

EXP-UNC: 0041150/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 375 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 28 de Agosto de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras (fs. 88-89); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 375/17, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Grecco, Giuseppe (fs.99-111) y Spinassi, Miguel Ángel (fs. 114-128);

que a fs. 160 ha presentado formal renuncia el aspirante Giuseppe Grecco;

que a fs. 168-170 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, (fs.171-172);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado (fs.173-174). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Miguel Ángel Spinassi aconsejando, en consecuencia, la designación de Miguel Ángel Spinassi en el cargo concursado (fs. 175);

que a fs. 175 vta., se ha notificado del Dictamen del Jurado el aspirante que integra el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Agosto de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 375/17 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Lengua y Cultura Griegas I" de la Escuela de Letras.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

EXP-UNC: 0041150/2017

//

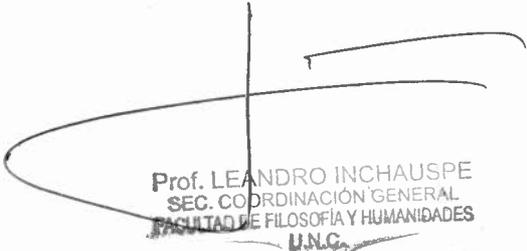
**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Miguel Ángel SPINASSI**, DNI 30.971.713, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Lengua y Cultura Griegas I** de la Escuela de Letras , **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**

**ARTÍCULO 3°.** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **383**  
CR

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.